

miente el establecimiento de dicho atrio en atención
a que el sitio que ocupa la plaza es insuficiente
para las necesidades de la población, siendo ne-
cesario un ensanche y de nuevo modo su redue-
cción, como sucedería si se concediere lo que se soli-
cita y al propio tiempo podrían perjudicarse los
planes que en lo subsiguiente pudiera tener el
Ayuntamiento interceptando la vía ~~pp ea~~ por lo
menos en dos metros lineales con obstáculos que
se oponerían al libre tránsito; mas con objeto de
dejar expedita la entrada a dicha Galería y que no
se interrumpan las ceremonias del culto con las
vozes de los vendedores, creé la Comisión q^e debe
acordarse no se sitúen puestos ~~pp cos~~ de venta más
que dos metros de la confrontación ⁿⁱ a metro y
medio de distancia de los cortados de dicha ^F
^{Galeria}.

10.

No ha creido conveniente la Comisión en-
contrar a discutir sobre los derechos creados por el
acuerdo de treinta y uno de Diciembre de mil
ochocientos cincuenta y seis, que caso de ser lesionados,
a juicio de la Comisión de Letrados, deberían
ser indemnizados por el Ayuntamiento si el pre-
tencionario lo exigiese.

10.

Tal es el dictámen de la mayoría de la
Comisión; pero el individuo de la summa D^r Manuel
Mata formula voto particular, opiniando q^e está
conforme con sus dignos compañeros respecto al ter-
reno que se deja para atrio, disintiendo solo en
que este se marque con unos pilarcitos de medio
metro de altura, pues si se deja al cuidado del
Inspector de Plazas, hoy tiene la seguridad de
que se respetará el acuerdo, pero quinientos
llegar un día de que los vendedores se metiesen
hasta cubrir la puerta del Templo, y con
los pilares ya se mirarían mas.

Propone el Dr

El Dr García Alix propone para com-

